

H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos memorandos con números S-833/2014, S-911/2014, S-02/2015, S-10/2015, S-12/2015, de fechas 15 y 30 de diciembre del 2014, y 08, 14 y 15 de enero del 2015, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, mediante los cuales turnó a esta Comisión, oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, en los que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, **11 once** solicitudes; referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

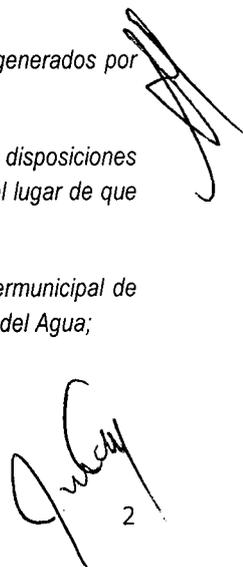
TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica de la LICDA. AIDÉ SOFIA PÉREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por

personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento.

CUARTO. Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que diez de las solicitudes, si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

"Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

- I. *El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:*
 - a) *Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;*
 - b) *Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;*
 - c) *Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;*
 - d) *Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;*
 - e) *El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y*
 - f) *Capital en giro.*
- II. *Constancia de no antecedentes penales*
- III. *Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;*
- IV. *Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;*
- V. *Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;*
- VI. *Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;*
- VII. *Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;*
- VIII. *Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;*





- IX. Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;
- X. Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictaminan precedente:

J.- Solicitud no. **3584**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA CERVEZA**, turnada mediante memorándum de secretaria No. S-911/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014.

U
 II.- Solicitud no. **3590**, apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA "LA RUMOROSA"**, misma que fue turnada mediante memorándum de Secretaría con no. S-833/2014, de fecha 30 de diciembre del 2014.

III.- Solicitudes no. **3599 y 3602**; la primera, para la apertura de una Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza "**ABARROTES LOS 4 HERMANOS**" y la segunda, para la apertura de un Autoservicio "**FARMACIA GUADALAJARA**", turnadas mediante memorándum no. **S- 02/2015**, de fecha 08 de enero del 2015.

IV.- Solicitudes no. **3603 y 3604**; la primera, para la apertura de un Autoservicio "**OXXO**" y la segunda, para la apertura de un **Restaurante tipo "B", con venta de Cerveza y Vinos de Mesa "TUK TUK TAI"**, respectivamente turnadas mediante memorándum no. **S-10/2015**, de fecha 14 de enero de 2015.

V.- Las solicitudes turnadas mediante memorándum de Secretaría no. S-12/2015, de fecha 15 de enero del presente año, mismas que se describen a continuación:

- Solicitud no. **3607**, para un **CAMBIO DE GIRO de Restaurante Tipo "A", con venta de cerveza, vinos y licores a Restaurante Bar con Venta de Cerveza, Vinos y Licores "TATTA"**,
- Solicitud no. **3609**, para la apertura de un **Restaurante Bar con Venta de Cerveza, Vinos y Licores "LA MANSION"**,
- Solicitud no. **3611**, para la apertura de un **Restaurante Bar con Venta de Cerveza, Vinos y Licores "COLIMA DE MIS AMORES"**.
- Solicitud no. **S/N**, para la ampliación de domicilio **DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**.



Acordando además, la dictaminación pendiente de una solicitud para la apertura de un Depósito de Cerveza, a ubicarse en la Av. Leonardo Bravo No. 696 L-3 de la colonia Lázaro Cárdenas, Colima, Col., con solicitud no. **3583**, turnada bajo el memorándum de Secretaria con no. S-911/2014, de fecha 15 de diciembre de 2014., ya que el mismo se encontraba cerrado por lo que hizo imposible, la verificación del lugar.

lugo
QUINTO.- Que en lo relativo a las **11 once** solicitudes para autorización, **una** de ellas queda pendiente de dictaminación, esto con el propósito de no demorar los expedientes que se encuentran debidamente integrados, por lo anterior, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar **ocho solicitudes** para la expedición de las Licencias correspondientes, **01 una** solicitud en la que se autoriza el cambio de Giro y **otra** solicitud en la que se autoriza la ampliación de Domicilio, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: *“Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento., acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **08 ocho** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y **dos** solicitudes, **una** relativa a **un Cambio de Giro y la otra a una ampliación de domicilio**, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

<p>3584 S-911 15/12/2014</p>	<p>APERTURA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial:</p>	<p>ROGELIO PELAYO NUÑEZ Av. Tecomán No. 349, Colonia Francisco Villa, Colima, Col.</p>
--------------------------------------	--	---

Handwritten signature

<p>3590 S-833 30/12/2014</p>	<p>APERTURA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>Nombre Comercial: "LA RUMOROSA"</p>	<p>VICENTE RAMÍREZ GARCÍA</p> <p>Motolinía No. 549, Colonia Fátima, Colima, Col.</p>
<p>3602 S-02 08/01/2015</p>	<p>APERTURA AUTOSERVICIO</p> <p>Nombre Comercial: "FARMACIA GUADALAJARA"</p>	<p>FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.</p> <p>Sonora No. 1240, Colonia Santa Amalia, Colima, Col.</p>
<p>3599 S-02 08/01/2015</p>	<p>APERTURA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>Nombre Comercial: "ABARROTES LOS 4 HERMANOS"</p>	<p>JAVIER HERNÁNDEZ PRECIADO</p> <p>Av. Tecomán No. 503-A, Colonia Francisco Villa, Colima, Col.</p>
<p>3604 S-10 14/01/2015</p>	<p>APERTURA AUTOSERVICIO</p> <p>Nombre Comercial: "OXXO"</p>	<p>CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.</p> <p>Francisco I. Madero No. 647, Colonia Centro, Colima, Col.</p>
<p>3603 S-10 14/01/2015</p>	<p>APERTURA RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA</p> <p>Nombre Comercial: "TUK TUK TAI"</p>	<p>JULIO CESAR AMADOR LUGO</p> <p>Av. Venustiano Carranza No. 1290, L-2, Colonia Santa Bárbara, Colima, Col.</p>
<p>3609 S-12 15/01/2015</p>	<p>APERTURA RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.</p> <p>Nombre Comercial: "LA MANSIÓN"</p>	<p>CARLSCOL, S.A. DE C.V.</p> <p>Constitución No. 555, L-205, Colonia Lomas de Circunvalación, Colima, Col.</p>
<p>3611 S-12 15/01/2015</p>	<p>APERTURA RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.</p> <p>Nombre Comercial: "COLIMA DE MIS AMORES"</p>	<p>BRANDON ANDREE SILVA GUTIERREZ</p> <p>Ignacio Sandoval No. 1890, Colonia Real Vista Hermosa, Colima, Col.</p>

Uho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>3607 S-12 15/01/2015</p>	<p>CAMBIO DE GIRO RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</p> <p>Nombre Comercial: "TATTA"</p>	<p>Licencia B-1930 Av. Constitución No. 1395 L-C, Colonia Jardines Vistahermosa, Colima, Col.</p> <p>Giro Anterior: Restaurante tipo "A" con venta de Cerveza, Vinos y Licores</p>
<p>S/N S-12 15/01/2015</p>	<p>AMPLIACION DE DOMICILIO DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</p>	<p>Licencia B-1707 OSCAR ABRAHAM MIRAMONTES VALENCIA Av. Venustiano Carranza No. 1618 L- A y B, Colonia Residencial Esmeralda, Colima Col.</p> <p>Domicilio Anterior: Av. Venustiano Carranza No.1618 L- B</p>

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 22 veintidós días del mes de enero del año 2015.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
Regidora, Presidenta

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.
Regidor, Secretario

LICDA. JULIA LICET JIMÉNEZ ÁNGULO
Regidora, Secretaria

MEMORANDUM N° S-833/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

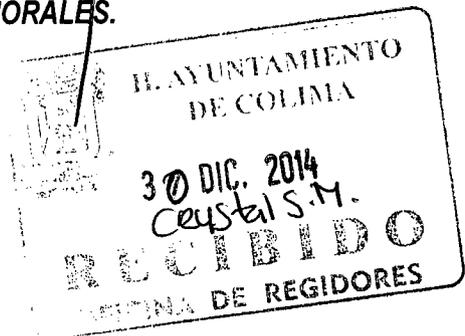
Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° TMC-DIL-388/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 1 solicitud de autorización licencia de funcionamiento para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 30 de diciembre de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
[Handwritten Signature]
LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.



c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa

Decu



Memorándum No. : TMC-DIL-388/2014.

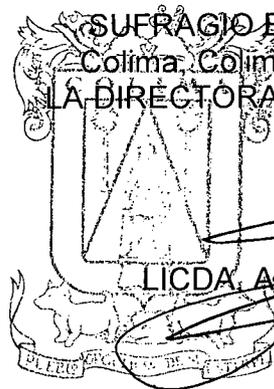
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 19 de Diciembre del 2014.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

c.c.p. C.P. RODOLFO Y OPEZ MILLA VAZCO, Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

DIRECCIÓN DE
 INSPECCIÓN Y
 LICENCIAS

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col.

Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3590 17/12/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "LA RUMOROSA"	VICENTE RAMIREZ GARCIA Motolinia # 549, Colonia Fátima, Colima, Col.	Fecha: 17 de Diciembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: NO, Negocio igual: NO, Salud: NO.	Ubicada entre las calles Encarnación Reyes y Lorenzo Lebrón de Quiñones.

Se detalla una solicitud de apertura para la venta de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LICDA. AIDE SORIA PEREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCION DE
 INSPECCION Y
 LICENCIAS





MEMORANDUM N° S-911/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorandum N° TMC-DIL-373/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

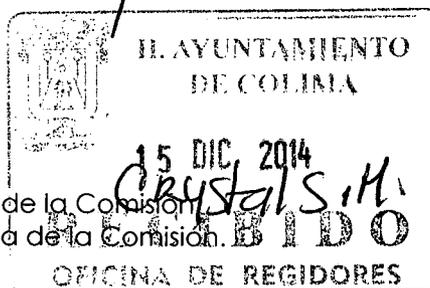
SUPRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.
Col., 15 de diciembre de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



H. Ayuntamiento de Colima

SECRETARÍA
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.



c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión

c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*vero



Memorándum No. : TMC-DIL-373/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.



Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencias de funcionamientos para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 11 de Diciembre del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE
INSPECCION Y
LICENCIAS

LICDA. AIDE SOFIA PEREZ LUNA

c.c.p.C.P. RODOLFO VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col.

Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

Pend



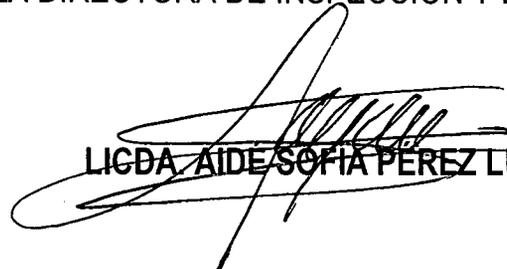
SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

Dirección de Inspección y Licencias

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3583 09/12/2014	<u>APERTURA</u> DEPOSITO DE CERVEZA.	ALBA YOSELINE BERNAL AVALOS Av. Leonardo bravo No. 696 L-3, Colonia Lázaro Cárdenas, Colima, Colima.	Fecha: 10 de Diciembre del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 400 mts., Edif. Público: 80 mts., Negocio igual: 500 mts., Salud: 800mts.	Ubicada entre las calles: Camelia y Azucena. Los requisitos que acompañan ésta solicitud están autorizados por el domicilio de Av. Leonardo Bravo No. 696 y físicamente es el local No. 3
3584 10/12/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA.	ROGELIO PELAYO NUÑEZ Av. Tecoman # 349, Colonia Francisco Villa, Colima, Col.	Fecha: 10 de Diciembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 100mts., Jardín: 50 mts, Edif. Público: 300 mts, Negocio igual: 100 mts., Salud: NO.	Ubicada entre las calles Hacienda del Rosario y Hacienda de Quesería.

Se detallan dos solicitudes de apertura para la venta de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


LICDA AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000

Tels. 31-63800 EXT. 38511,38512, 38514





MEMORANDUM N° S-10/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

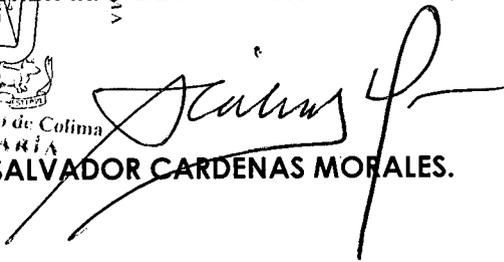
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,

Presente.

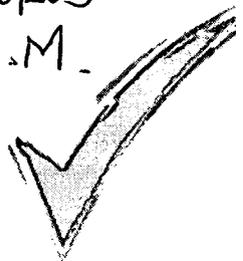
Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorandum N° TMC-DIL-007/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
 SERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 14 de enero de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

 H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARIA
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

Recibi
 15/ENERO/2015
 Crystal S.M.



c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
 SCM*vero

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



Memorandum No. : TMC-DIL-007/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencias de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 12 de Enero del 2015.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten Signature]
LICDA. AIDE SOFIA PEREZ LUNA
 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 DIRECCION DE LICENCIAS

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.



ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3604 08/01/2014	APERTURA AUTOSERVICIO. "OXXO"	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. Francisco I. Madero # 647, Colonia El Moralete, Colima, Col.	Fecha: 09 de Enero del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350mts., Iglesia: 80 mts., Jardín: 200 mts., Edif. Público: 350 mts., Negocio igual: 250 mts., Salud: 600 mts.
3603 09/01/2015	APERTURA RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA. "TUK TUK TAI"	JULIO CESAR AMADOR LUGO Av. Venustiano Carranza # 1290 Local 2, Colonia Santa Bárbara, Colima, Col.	Fecha: 12 de Enero del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio igual: NO., Salud: NO.

Se detalla dos solicitudes de apertura para la venta de bebidas alcohólicas.



Atentamente:

Colima, col. a 12 de Enero del 2015

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCION DE
 INSPECCION Y
 LICENCIAS

LICDA. AIDE SOFIA PEREZ LUNA





MEMORANDUM N° S-12/2015

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorandum N° TMC-DIL-011/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de autorización, una de cambio de giro y una de ampliación de domicilio de licencias de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

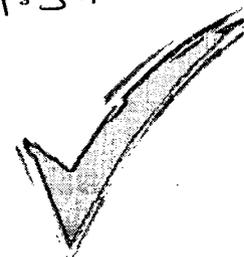
Atentamente.
 SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 15 de enero de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARÍA
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.



Recibi
 16/ENERO/2015
 Crystal.S.M



c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
 SCM*vero



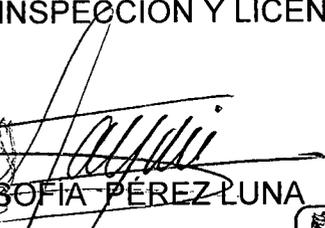
Memorándum No. : TMC-DIL-011/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización, una de cambio de giro y una de ampliación de domicilio de Licencias Municipales de Funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
 Colima, Colima, a 15 de Enero del 2015.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

- c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILALVAZO.- Tesorero Municipal
- c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
- c.c.p. Archivo del Departamento de Licencias
- c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARIA
 * 15 ENE. 2015 *
 14:35 hrs
RECIBIDO



SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3609 13/01/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. "LA MANSION"	CARLSCOL, S.A. DE C.V. Constitución # 555 Local - 205, Colonia Lomas de Circunvalación, Colima, Col.	Fecha: 14 de Enero del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200mts., Iglesia: 100 mts., Jardín: 200 mts., Edif. Público: 400 mts., Negocio igual: 30 mts., Salud: 400 mts.
3611 15/01/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. "COLIMA DE MIS AMORES"	BRANDON ANDREE SILVA GUTIERREZ Ignacio Sandoval #1890 Colonia Real Vista Hermosa Colima, Col.	Fecha: 15 de Enero del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500mts., Iglesia: 1000 mts., Jardín: 500 mts., Edif. Público: NO, Negocio igual: 300 mts., Salud: 2000 mts.
3607 09/01/2015	<u>CAMBIO DE GIRO</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. "TATTA"	Licencia B-1930 CHRISTIAN CASTILLO TRUCIOS Av. Constitución #1395 Local - C, Colonia Jardines Vistahermosa Colima, Col. Giro Anterior: Restaurante Tipo "A" con Venta de cerveza, Vinos y Licores.	Fecha: 13 de Enero del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200mts., Iglesia: 800 mts., Jardín: 500 mts., Edif. Público: 400 mts., Negocio igual: 350 mts., Salud: 1000 mts.

<p>S/N 14/01/2015</p>	<p><u>AMPLIACION DE DOMICILIO</u> DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.</p>	<p>Licencia B-1707 OSCAR ABRAHAM MIRAMONTES VALENCIA Av. Venustiano Carranza #1618 Local -A y B, Residencial Esmeralda Colima, Col. Domicilio Anterior: Av. Venustiano Carranza #1618 Local B</p>	<p>Fecha: 14 de Enero del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500 mts., Iglesia: NO., Jardín: 100 mts., Edif. Público: 250 mts., Negocio igual: 500 mts., Salud: NO.</p>
---------------------------	---	--	---

Se detallan dos solicitudes de apertura , una de cambio de giro y una de ampliación de domicilio para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.



Atentamente:

Colima, col. a 15 de Enero del 2015

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
LICDA. AIDÉ SOFÍA PEREZ LUNA
 DIRECCIÓN DE
 INSPECCIÓN Y
 LICENCIAS





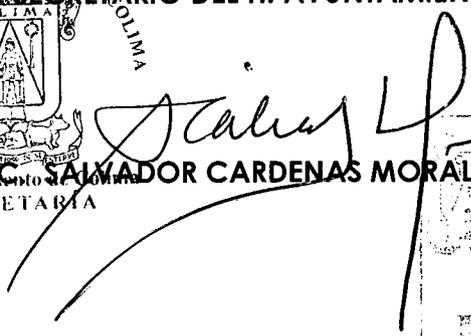
MEMORANDUM N° S-02/2015

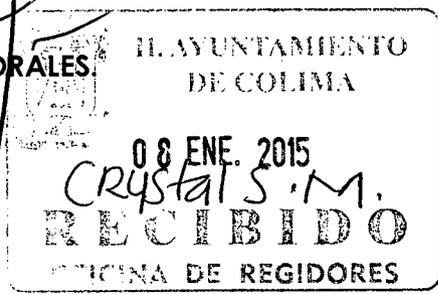
C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 P r e s e n t e.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorándum N° TMC-DIL-005/2015, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 8 de enero de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARIA



c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
 SCM*vero



Memorándum No. : TMC-DIL-005/2015.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencias de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 07 de Enero del 2015.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

II. AYUNTAMIENTO
 c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZON - Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO - Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de Licencias.
 c.c.p. -Consecutivo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARIA
 * 08 ENE. 2015 *
 en 9:22 hrs
RECIBIDO

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3602 06/01/2014	<u>APERTURA</u> AUTOSERVICIO. "FARMACIA GUADALAJARA"	FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Sonora # 1240, Colonia Santa Amalia, Colima, Col.	Fecha: 07 de Enero del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500mts., Iglesia: 500 mts., Jardín: 500 mts., Edif. Público: 150 mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: 1000 mts.	Ubicada entre las calles Veracruz y S/R. A dos cuadras de la Central camionera.
3599 19/12/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "ABARROTES LOS 4 HERMANOS"	JAVIER HERNANDEZ PRECIADO Av. Tecoman # 503-A, Colonia Francisco Villa, Colima, Col.	Fecha: 05 de Enero del 2015 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 600 mts., Jardín: 100mts., Edif. Público: 400 mts., Negocio igual: 200 mts., Salud: NO.	Ubicada entre las calles Francisco Murguía y Porfirio Díaz

Se detalla dos solicitudes de apertura para la venta de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
 Colima, col: a 7 de Enero del 2015
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE
LICIDA AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA
 LICENCIAS

